



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00533470- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Malena MOIRAGHI, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Promoción, de fecha 23 de junio del 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación y Cierre del Acta de Promoción, correspondiente al espacio curricular: “*Química Biológica*”, de fecha 23 de junio del 2026, correspondiente al Libro N.º 02022 por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTA	COM.	M.U.Nº	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	“donde dice”	“deberá decir”
4622	C13	45657868	RHO, MARCO JOSÉ	Promocionado	No Promocionado

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

